



CANAL DE DENUNCIAS LEY KARIN (21.643)

Voltera promueve entornos laborales seguros, respetuosos y libres de violencia, fomentando el buen trato, la igualdad con perspectiva de género y la prevención de conductas constitutivas de **acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo**, de conformidad con la Ley N°21.643.

Cualquier trabajador/a que **sea víctima, testigo o tenga conocimiento** de situaciones que puedan constituir acoso laboral, acoso sexual o violencia en el trabajo, podrá realizar una denuncia a través del siguiente canal:

 **Correo electrónico:** relacioneslaborales@voltera.cl

Las denuncias serán **recibidas y gestionadas por el área correspondiente**, garantizando en todo momento la **confidencialidad de la información, la protección de la persona denunciante y la prohibición de represalias**, conforme a la normativa vigente.

Una vez recibida la denuncia, Voltera activará el **procedimiento de investigación establecido en su reglamento interno**, adoptando las medidas de resguardo necesarias mientras dure el proceso.